



ANGOL, 06 ABRIL DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 0227

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- h) Formulario de Solicitud de compra N°3 de fecha 03 de enero de 2023
- i) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 10 de enero de 2023.
- j) Cotización N° 4263-2-COT23 de fecha 14 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir módulo de vigilancia para la Escuela Villa Huequén de Angol, con el propósito de entregar seguridad y bienestar a la comunidad educativa de la Escuela Villa Huequén de la Comuna de Angol

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4263-6-AG23 a la empresa **CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA RUT: 77.004.985-7**, Modulo de vigilancia para la Escuela Villa Huequén de la Comuna de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a **Subvención General 2023**, el monto de **\$ 1.837.955.- IVA incluido**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAMILA ASTETE ASTETE
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1(s)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/GJR/CIA/EGL/MOB/mob
DISTRIBUCION: Expediente de pago.



JOSÉ GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL